

Legislación de la Columbia Británica acerca de la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

El Gobierno provincial se prepara para la introducción de una legislación que implementará la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas [United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples], y que la Comisión para la Verdad y la Reconciliación confirma como el marco adecuado para la reconciliación.

Esta legislación iniciará un camino que respete los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, a la vez que introducirá una mayor transparencia y predictibilidad en el trabajo que realizamos juntos.

La legislación establecerá un proceso destinado a alinear las leyes de la Columbia Británica con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Declaración de las Naciones Unidas).

La provincia ha estado trabajando junto al Consejo de Liderazgo de las Primeras Naciones (la Asamblea de las Primeras Naciones de la Columbia Británica, la Cumbre de las Primeras Naciones y la Unión de Jefes Indios de la Columbia Británica), que ha sido dirigido por los jefes de las Primeras Naciones de la Columbia Británica para desarrollar la legislación.

Al igual que el anterior proyecto de ley federal C-262, se prevé que la legislación asegure:

- La convergencia de las leyes de la Columbia Británica con la Declaración de las Naciones Unidas, y
- Un plan de acción que incluya la presentación de informes públicos congruentes.

Con el tiempo, a medida que las leyes sean modificadas o creadas, quedarán alineadas con la Declaración de las Naciones Unidas. Además de estos elementos básicos, la legislación busca otorgar la flexibilidad necesaria para que la provincia pueda celebrar acuerdos con una gama más amplia de Gobiernos Indígenas. Como elemento adicional, se está investigando cómo crear oportunidades de toma de decisiones para los Gobiernos Indígenas, sobre asuntos que afectan a sus ciudadanos. Este trabajo ya se ha iniciado en ámbitos como la evaluación ambiental y el bienestar infantil.

¿PARA QUÉ LEGISLAR?

La provincia reconoce su papel en la opresión y los daños enfrentados por los Pueblos Indígenas debido al colonialismo —incluyendo a un gran número de niños Indígenas que están bajo el cuidado del Gobierno, niveles preocupantes de pobreza, suicidio y discriminación— y también reconoce la necesidad de soluciones reales.

La relación de la Columbia Británica con los Pueblos Indígenas ha estado a menudo plagada de conflictos. Las Primeras Naciones han recurrido a los litigios como único

recurso para proteger sus derechos. La Constitución de Canadá reconoce y protege los derechos de los Pueblos Indígenas en sus territorios, y los tribunales han confirmado con firmeza esos derechos.

La legislación proporcionará un marco legislativo para reconocer los derechos constitucionales y humanos de los Pueblos Indígenas, para alinear las leyes de la Columbia Británica con las normas reconocidas a nivel internacional en la Declaración de las Naciones Unidas y en los derechos legales de los Pueblos Indígenas canadienses.

A través de la legislación, la provincia, los Pueblos Indígenas, las empresas y los Gobiernos locales contarán con mejores herramientas para construir juntos relaciones efectivas y una economía sólida y sostenible.

En la Columbia Británica hay numerosos ejemplos sobre cómo el trabajar juntos redundará en beneficios para las Primeras Naciones, la industria y la provincia. Estos ejemplos incluyen la silvicultura junto a la Nación shíshálh cerca de Sechelt y la planificación del uso de la tierra junto a la Nación Tahltan en el noroeste de la Columbia Británica.

La legislación ayudará a crear más oportunidades para los pueblos, familias, negocios y comunidades Indígenas en la Columbia Británica. De esta forma se establecerá una vía más segura, predecible y colaborativa, que ayudará a desarrollar la economía de la Columbia Británica, a crear buenos empleos y a proteger los derechos de los Indígenas y el medio ambiente.

¿CÓMO SE RESPALDARÁN LOS ACUERDOS DEL GOBIERNO INDÍGENA CON LA COLUMBIA BRITÁNICA?

La Columbia Británica ya mantiene algunos acuerdos con varios tipos de Gobiernos Indígenas y esta legislación simplemente proporcionará un mecanismo más claro para estos acuerdos. Se espera que la legislación permita a la provincia celebrar acuerdos con los Gobiernos Indígenas, además de las Bandas según la Ley de Asuntos Indígenas y las organizaciones integradas (como las sociedades). Esto significa que el Gobierno provincial podría llegar a acuerdos con otras formas de Gobiernos Indígenas —por ejemplo, con múltiples naciones que trabajan juntas como un colectivo, o con Gobiernos hereditarios— cuando esas naciones así lo decidan. Un criterio importante sería que el Gobierno o entidad Indígena fuese reconocido por sus ciudadanos como representante de su Nación.

¿QUÉ SIGNIFICARÁN LOS ACUERDOS EN CUANTO A LA TOMA DE DECISIONES?

Un elemento que se contempla para la nueva legislación es la discrecionalidad para crear nuevos acuerdos de toma de decisiones entre el Gobierno provincial y los Gobiernos Indígenas, en casos en que las decisiones afectan directamente a los Pueblos Indígenas.

Varias leyes actuales hacen referencia a la participación del Gobierno de las Primeras Naciones en la toma de decisiones estatutarias del Gobierno provincial, como la Ley de Conservación del Patrimonio [Heritage Conservation Act] y la Ley de Reconciliación de Haida Gwaii [Haida Gwaii Reconciliation Act]. Además, la Ley de Evaluación Ambiental [Environmental Assessment Act] de 2018 incluye la toma de decisiones colaborativas. Pero numerosas formas de tomas de decisiones colaborativas entre la provincia y las Primeras Naciones han sido informales y difíciles de implementar.

La nueva legislación proporcionará una estructura y añadirá reglas claras sobre la forma de adoptar decisiones conjuntas, con imparcialidad y transparencia administrativas. Como cualquier otro Gobierno, los Gobiernos Indígenas que ejercen la autoridad para tomar decisiones siguen procesos y reglas claras, y también tienen obligación de responder ante la comunidad por sus decisiones. Según tales acuerdos, los buenos proyectos podrán avanzar y se establecerá así un mecanismo para que los Pueblos Indígenas participen plenamente en las decisiones que los afectan.

COMPROMISO

En 2017 se encomendó a todos los ministros del gabinete del Gobierno provincial el mandato de implementar la Declaración de las Naciones Unidas y los Llamados a la Acción de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Posteriormente, el Gobierno provincial anunció en 2018 su compromiso con la legislación contenida en la Declaración de las Naciones Unidas.

Las organizaciones del Consejo de Liderazgo de las Primeras Naciones recibieron mandatos a través de resoluciones de los jefes de las Primeras Naciones en la Columbia Británica para trabajar con la provincia en la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas en la Columbia Británica. La legislación es el primer objetivo de la *Agenda Conjunta de 2018: Implementación del Documento de compromiso*, que incluye la sección *Acciones concretas: Transformando leyes, políticas, procesos y estructuras* (news.gov.bc.ca/files/BC_FNLC_Actions.pdf). El tema de la legislación fue reiterado en el Informe del Gobierno y Presupuesto de 2019.

El Gobierno provincial y el Consejo de Liderazgo de las Primeras Naciones comenzaron a colaborar con los dirigentes y organizaciones Indígenas, dirigentes empresariales y sindicales y los municipios de toda la provincia en 2019, anticipándose a la legislación que será introducida en el otoño de 2019. El compromiso con las partes interesadas seguirá adelante a partir del otoño de 2019.

DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de las Naciones Unidas. Esta declaración incluye 46 artículos que abarcan todos los aspectos de los derechos de los Pueblos Indígenas, como la cultura, la identidad, la religión, el idioma, la salud, la educación y la comunidad.

La Declaración de las Naciones Unidas hace hincapié en el derecho de los Indígenas a vivir con dignidad, a mantener y fortalecer las instituciones, culturas y tradiciones Indígenas y a enfocarse en un desarrollo autodeterminado, de acuerdo con sus propias necesidades y aspiraciones.

La Declaración de las Naciones Unidas no crea nuevos derechos. Defiende los mismos derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en las leyes internacionales de derechos humanos.

La Declaración de las Naciones Unidas ha sido adoptada por 148 países, incluyendo a Canadá.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación pidió a todos los Gobiernos de Canadá que adoptaran y aplicaran plenamente la Declaración de las Naciones Unidas como marco para la reconciliación.

LEGISLACIÓN DE LA COLUMBIA BRITÁNICA SOBRE UN MARCO PARA LA RECONCILIACIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS